



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19581

24/07/2020

47613

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el pasado mes de julio, el Gobierno presentó la estrategia España Digital 2025, una Agenda actualizada que va dirigida a impulsar la transformación digital de España como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías disruptivas en el campo de la información y las comunicaciones.

España Digital 2025 tiene un eje dedicado a la Transformación Digital del Sector Público, cuyo objetivo es impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas, particularmente en ámbitos clave como el empleo, la justicia, o las políticas sociales mediante la actualización de las infraestructuras tecnológicas. Algunas de las medidas principales que se contemplan son:

- App Factory para el desarrollo de servicios personalizados a la ciudadanía.
- Accesibilidad multiplataforma de los servicios públicos.
- Sistema Centralizado de Notificaciones Electrónicas (SCNE) y Sistema de Interconexión de Registros (SIR).
- Actualización de las infraestructuras tecnológicas del Sector Público.
- Puesto de Trabajo de Nueva Generación.
- Proyectos tractores para la digitalización de los servicios públicos.
- Mejora del marco regulatorio de la Administración Digital.
- Laboratorio de innovación “GovTechLab”.

Los mecanismos de colaboración y cooperación entre las Administraciones Públicas españolas para avanzar en la transformación digital del servicio público son fundamentalmente tres:



- Mediante la colaboración en la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- Mediante la actividad de la Comisión Sectorial de Administración Electrónica. Este es un órgano técnico del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital enfocado a la cooperación conjunta de la Administración General del Estado, de las administraciones de las Comunidades Autónomas y de las entidades que integran la Administración Local siempre en el ámbito de la administración electrónica.
- Mediante el Centro de Transferencia de Tecnología (CTT), que tiene como objetivo favorecer la reutilización de soluciones tecnológicas por todas las Administraciones Públicas (1).

Madrid, 29 de septiembre de 2020

1 https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_SolucionesCTT.html

